

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

Departamento de Vialidad y Transporte

INFORME

Emisión de Permiso para tránsito de carga **CON SOBREPESO**


ING. MAURICIO CASILDO
Jefe de Vialidad y Transporte y
Coord. Comité de Seguridad Vial

PUERTO CORTÉS 04 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Informe de Emisión de permisos para tránsito de carga con sobre peso Diciembre 2018

No.	Agencia	Fecha	Peso	Total, Pagado
1	ARGOS Honduras S. A de C.V.	14/12/2018	36,800 kilogramos	16,800.00
2	Agencia Barahona / INTECH	14/12/2018	24,337.00 Kilogramos	4,337.00
3	Luz y fuerza de San Lorenzo S.A DE C V	17/12/2018	54,300.00 kilogramos	34,300.00
4	Casa Comercial Mathews S.A DE C V	19/12/2018	21,550.00kilogramos	1,550.00
5	Casa Comercial Mathews S.A DE C V	20/12/2018	21,330.00 kilogramos	1,330.00
6	KNAUF Honduras S.A DE C V	27/12/2018	28,133.00 kilogramos	8,133.00
7	KNAUF Honduras S.A DE C V	27/12/2018	25,567.00 kilogramos	5,567.00
8	Agencia La Mundial	28/12/2018	sobredimensionado	500.00
			TOTAL:	Lps.72,517.00

Según el **PLAN DE ARBITRIOS** en el artículo 110 establece que:

Todo vehículo de transporte especial de carga (**LOW BOY FLAT RACK, etc.**) que acarrean maquinaria pesada, generadores eléctricos y otra carga especial a través de las vías de la ciudad, y que sobrepase las 20 toneladas métricas, deberán solicitar permiso a la UNIDAD DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, el cobro por este permiso será equivalente a Lps. 1,000.00 por cada tonelada métrica.

Carga sobre dimensionada: cuando la carga tiene exceso de anchura y altura, pero no tiene sobre peso por ende, solo se le hace la autorización de traslado.